

**NORMAS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL (MUTMI)
(curso 2022-23)
[Plan de Estudios M126; asignatura 304175; 12 ECTS]**

**aprobadas por la Comisión Académica del Máster el 29 de septiembre de 2022,
autorizadas por la Dirección Académica de Posgrado del Vicerrectorado de
Posgrado de la USAL 25 de octubre de 2022 y ratificadas por la Comisión
Académica del Máster del 31 de octubre de 2022**

1. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo original tutelado, organizado en el plan de estudios como una asignatura de 12 créditos ECTS, que está regulado por el Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, aprobados en Consejo de Gobierno y actualmente en vigor y, además, por las presentes Normas del Trabajo Fin de Máster en el Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural aprobadas por la Comisión Académica del Máster.

1.2. Definición, Objetivo y Naturaleza de los trabajos

El TFM debe ser elaborado de forma individual por cada estudiante bajo la orientación de su tutor/a, quien actuará como supervisor, dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá a cada estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de máster.

Se trata de un trabajo académico de aplicación e interrelación de los conocimientos y competencias adquiridos en las distintas asignaturas de los estudios del Máster en Traducción y Mediación Intercultural.

El trabajo tratará sobre aspectos relacionados con productos, procesos, funciones, herramientas y/o conceptos teóricos del ámbito de la traducción o la mediación intercultural (en adelante, “traducción” de forma genérica) y/o materias afines (lengua, terminología, documentación, lenguajes y ámbitos de especialidad, informática, etc.) siempre y cuando se contemplen desde su relación con la traducción.

Podrá ser de naturaleza teórica o aplicada, si bien ambos aspectos tendrán que estar siempre presentes (un trabajo fundamentalmente aplicado deberá incluir una parte mínima de reflexión teórica, y un trabajo de orientación más teórica deberá demostrar algún tipo de relevancia práctica o incluir ejemplos de aplicación).

Los Trabajos de Fin de Máster podrán adoptar distintas modalidades. Los **tipos** más comunes de TFM son:

- *Trabajo original de investigación, de carácter teórico o empírico, en el ámbito de los Estudios de Traducción o disciplinas afines, incluidos trabajos lexicográficos o terminológicos.*
- *Trabajo de revisión bibliográfica de las investigaciones existentes en un ámbito determinado del área de conocimiento.*
- *Comparación y crítica de traducciones.*
- *Traducción comentada y con aparato crítico.*
- *TFM vinculados a prácticas y con aparato crítico.*
- *Otros en línea con los temas especificados en el punto 2.*

Posible vinculación de prácticas y TFM: Previa aprobación de la Comisión Académica del Máster, se podrá presentar como TFM el comentario de una traducción extensa realizada de forma individual en el marco de los convenios de prácticas, con su correspondiente aparato teórico-crítico. Este en ningún caso será inferior al 50% de la extensión total del TFM. En este supuesto, los interesados deberán presentar una propuesta escrita con la aprobación de su director de TFM.

1.2. Responsabilidades del profesorado tutor y responsabilidades del alumnado

El tutor o tutora cumple una función de guía y orientadora. La responsabilidad del TFM recae en el alumno/a. El tutor o tutora será responsable exclusivamente de asistir y orientar al estudiante en su desarrollo autónomo, y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Partiendo de esa premisa, se diseñará un proceso que, por una parte, estimule la autonomía y la responsabilidad del alumnado y, por otra, le garantice la debida atención por parte del profesorado tutor (en metodología, bibliografía, etc.).

Cada estudiante debe pedir las tutorías personalmente a su director/a. La primera tutoría obligatoria se realizará en la fecha indicada en el calendario TFM 2022-23.

El correcto funcionamiento de este planteamiento requiere que el tutor o tutora (1) reciba entregas parciales de material a lo largo del proceso de tutorización y disponga de un borrador completo del trabajo varias semanas antes de la fecha de depósito oficial del TFM y (2) que el tutor o tutora proporcione sugerencias y correcciones que cada estudiante debe ir incorporando de forma autónoma. De esta manera, se garantiza que la redacción final sea responsabilidad exclusiva e individual de cada estudiante.

1.3. Requisitos formales

Los trabajos deberán ser presentados siguiendo las normas de estilo y redacción fijadas por la Comisión Académica. Se seguirán también las normas éticas comúnmente aceptadas por la comunidad académica de respeto a la propiedad intelectual.

Lengua de redacción: español. Previa autorización de la Comisión Académica, podrá admitirse como lengua de redacción cualquiera de las otras lenguas de trabajo del Máster (alemán, francés o inglés). En este supuesto, junto con el TFM deberá presentarse un resumen de este en español cuya extensión equivaldrá al 25% de la

extensión mínima del TFM. Este resumen debe adjuntarse al final de los TFM depositados en formato electrónico. Las defensas de los trabajos se celebrarán en español.

Extensión del trabajo: Entre un mínimo de 65 páginas y un máximo de 80, con un interlineado de 1,5 puntos, letra Times New Roman, 12 puntos, excluidos anexos. Las páginas deben ser numeradas; se iniciará desde la página siguiente a la que contenga el índice. En el caso de traducciones propias comentadas y con aparato crítico, y en función de la dificultad de los textos propuestos, será el director o directora del trabajo quien establezca la extensión total oportuna de la traducción en sí. El comentario en ningún caso será inferior al 50% de la extensión total del TFM.

Formato: Los TFM se elaborarán con un programa informático procesador de texto. La versión definitiva en formato.pdf se deberá depositar a través de la Sede electrónica de la Universidad de Salamanca y subirse, además, en el espacio habilitado al efecto en la plataforma Studium. Los anexos deberán añadirse también a la copia en formato .pdf del trabajo que se deposite. La portada debe seguir el modelo que aparece en el anexo y emplear el tipo de letra Cambria.

Citas en el cuerpo del texto:

- las citas extensas, de más de cuatro líneas, deben sangrarse respecto del margen izquierdo; el texto no se entrecomillará y se reducirá a 11 puntos.
- las citas de menos de cuatro líneas deberán ir entre comillas españolas o angulares y en redonda («cita cita cita»), formando parte del cuerpo del texto.
- las citas en lenguas extranjeras deberán traducirse a pie de página, señaladas debidamente como notas; el texto será de 10 puntos y con un interlineado sencillo.

Bibliografía: Se empleará obligatoriamente el sistema Chicago. En el documento en Studium titulado «Ejemplos de referencias TFM» el alumnado encontrará ejemplos concretos de referencias bibliográficas del área de traducción y mediación intercultural.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. Temas generales de investigación

Anualmente se publicarán los listados de temas generales de investigación ofrecidos para el año académico en curso por los docentes responsables de la dirección y evaluación de TFM.

Para el curso actual, se contemplan los siguientes **temas generales de investigación sobre la traducción o la mediación intercultural** (en adelante, “traducción”), o una combinación de ellos:

- Accesibilidad de contenidos digitales multimodales
- Análisis de textos y de lenguajes de especialidad
- Análisis del discurso
- Aspectos profesionales de la traducción
- Competencias de traducción
- Gestión de proyectos
- Herramientas de traducción, edición o revisión
- Historia de la traducción
- Revisión, corrección, comparación y crítica de textos y traducciones
- Tecnología, traducción y accesibilidad
- Teorías de la traducción: corrientes y aplicaciones
- Traducción audiovisual y audiodescripción
- Traducción automática
- Traducción científico-técnica y biosanitaria
- Traducción económico/empresarial
- Traducción editorial no literaria
- Traducción inversa
- Traducción jurídica
- Traducción literaria
- Traducción de textos digitales
- Traducción de textos especializados en humanidades
- Traducción de textos multimodales
- Traducción de textos de divulgación científica
- Traducción e inmigración
- Traducción y cognitivismo
- Traducción y didáctica
- Traducción y documentación
- Traducción y fraseología
- Traducción y neología
- Traducción y nuevas tecnologías
- Traducción y publicidad
- Traducción y terminología
- Traducción y turismo

Tutorizarán los TFM los profesores y profesoras de la Universidad de Salamanca que forman parte de la plantilla docente del Máster en Traducción y Mediación Intercultural. Excepcionalmente y de manera motivada, la Comisión Académica del Máster podrá autorizar la cotutorización de los trabajos en los términos recogidos en el artículo 4, apartado 3, del reglamento de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Salamanca.

2.2. Asignación de TFM y tutores/as:

- Cada estudiante rellenará una solicitud de asignación en la que especificará las lenguas cursadas en el Máster así como la(s) lengua(s) o combinación lingüística con la(s) que desea trabajar en el TFM. También propondrá tres temas generales, en orden de prioridad. Quienes así lo deseen podrán hacer propuestas concretas de temas específicos, exponiendo de forma concisa qué tipo de trabajos desearían hacer y explicando aspectos como su temática, metodología, la formación o experiencia previa, etc.

- La asignación de tutor y TFM tendrá solo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el o la estudiante. Aun cuando se haya estado matriculado en un curso anterior se debe cumplimentar la solicitud de asignación en cada curso académico. En caso de que el estudiante no hubiera superado la materia en el curso en que se matriculó, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 4 del Reglamento de Trabajos Fin de máster de la Universidad de Salamanca, el tutor o tutora del TFM asignado en anualidades anteriores podrá ser tenido en consideración por la Comisión Académica en la adjudicación de tutores del año académico en curso.
- La Comisión Académica del Máster realizará la asignación en una sesión extraordinaria y publicará la asignación provisional de tutores/as de TFM antes de finalizar el primer semestre, acogiendo en la medida de lo posible las opciones de lengua(s) y de temas manifestados por los y las estudiantes y las lenguas y los campos de especialidad del profesorado tutor, y tratando de conciliar, en su caso, afinidades en los intereses investigadores de estudiantes y tutores/as. Es importante tener en cuenta que ni los alumnos o alumnas eligen a la persona que los tutorizará ni es el profesorado quien acepta a los o las estudiantes que deben tutorizar; es la Comisión Académica del Máster la que realiza la asignación. Una vez se publica la asignación de tutor/a, se decide de forma consensuada el tema durante la tutorización.
- Salvo en los casos autorizados por la Comisión Académica conforme a lo dispuesto en el artículo 4, apartado 3, del reglamento de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, los TFM serán dirigidos por un único tutor/a académico/a. El profesorado a tiempo completo adscrito al Departamento de Traducción e Interpretación se hará cargo de un número equitativo de TFM, con un mínimo de 1 TFM y un máximo de 4 por año académico determinado en función de su carga global de responsabilidades docentes. El profesorado asociado doctor del Departamento de Traducción e Interpretación dirigirá un TFM por año académico. El profesorado de otros departamentos de la USAL podrá dirigir un máximo de un TFM por año académico.
- La asignación de TFM se llevará a cabo de la siguiente manera, atendiendo a los criterios establecidos arriba: se realizará una asignación por profesor/a hasta que la totalidad del profesorado tenga asignado un TFM; a continuación se realizará una segunda asignación hasta que la totalidad del profesorado tenga asignados dos TFM y así sucesivamente.
- Las adjudicaciones son recurribles en los términos que indica el Reglamento de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Salamanca.

2.3. Estructura básica

Con el objetivo de orientar y crear hábitos sobre la estructura típica de un trabajo académico, pero siendo flexibles para acomodar las necesidades u oportunidades de cada tipo de TFM, se presenta a continuación la estructura básica que deben tener todos los Trabajos Fin de Máster. Siempre que se justifique debidamente y previo

acuerdo con el director o directora, esta estructura podrá alterarse o adaptarse convenientemente en función de la naturaleza del TFM:

- Resumen (en español y otra de las lenguas del Máster)
- Palabras clave (en español y otra de las lenguas del Máster)
- Índice
- Introducción (incluye justificación, objetivos, motivación y/o contextualización del trabajo, hipótesis de trabajo, competencias y conocimientos de las asignaturas del Máster que se reflejan en el trabajo)
- Marco teórico-conceptual (síntesis y justificación de la lectura de las referencias mínimas: estado de la cuestión, base teórica o metodológica sobre la que se sustenta la propuesta del TFM)
- Metodología del TFM
- Cuerpo del trabajo
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos: Si se trata de traducciones, deberá aportarse el texto original y el texto meta

Adaptación de la estructura básica a la naturaleza de los trabajos: por ejemplo, en trabajos de corte teórico puede considerarse adecuado ampliar el apartado del marco teórico-conceptual para hacer una revisión bibliográfica de las obras o corrientes que se toman como antecedentes del trabajo; en trabajos que consistan en una traducción propia comentada, el cuerpo del trabajo puede desglosar la ejecución de la traducción, interpretación o competencia auxiliar en sí y el análisis comentado de dificultades de traducción o de puntos fuertes y débiles en el caso de la interpretación; para la comparación crítica de traducciones puede ser acertado dedicar apartados específicos a cuestiones como las consideraciones teóricas que ayuden a situar los aspectos analizados, el análisis de la situación comunicativa del texto y sus traducciones, la descripción del modelo de análisis utilizado o el análisis comparativo detallado de diferentes problemas de traducción y de las soluciones ofrecidas por las distintas traducciones.

Lecturas de referencia y bibliografía sobre la elaboración de los TFM: Se recomiendan lecturas de referencia sobre organización y redacción de trabajos académicos. Se pondrá a disposición del alumnado recursos en Studium (*Lenguaje académico*).

Todo TFM, sea eminentemente teórico o aplicado, requiere la consulta y cita y/o referencia de un número representativo de lecturas y referencias bibliográficas. Para ayudar a citar correctamente se pondrán a disposición del alumnado varios recursos en Studium.

3. PROCEDIMIENTO DE DEFENSA DEL TFM Y RELATIVO A SU EVALUACIÓN

- **Requisitos para la defensa:** Para proceder a la defensa del TFM es necesario que el o la estudiante haya superado el resto de materias del Máster.
- **Calendario:** Con la suficiente antelación se fijarán las fechas de las audiencias públicas de evaluación de la primera convocatoria, de la segunda convocatoria y de la convocatoria anticipada. La totalidad del alumnado, incluido el que haya estado matriculado en la asignatura del TFM en un curso anterior, debe cumplir con el calendario, el proceso tutorial, y las fechas de entrega parcial de material y borrador final.
- **Depósito:** Cada estudiante solicitará la defensa del TFM en la convocatoria correspondiente mediante el depósito en plazo (fecha y hora), para lo que no será necesario recabar el visto bueno del tutor o tutora. Los alumnos/as subirán dos copias en .pdf del mismo en la sede electrónica de la USAL y en la página correspondiente a la asignatura de TFM de la plataforma Studium antes de la fecha y hora límite de depósito fijadas para cada convocatoria. En una de ellas figurará el nombre del tutor o tutora y en otra únicamente el del o la estudiante. Al realizar el depósito el o la estudiante debe aportar, cumplimentados, el formulario de depósito y el de autorización para la difusión del TFM en el repositorio institucional de la Universidad de Salamanca Gredos. En caso de difusión pública del TFM solo se hará constar el nombre del tutor cuando este expresamente lo haya autorizado.
- **Informe del tutor o tutora:** Una vez depositado el trabajo, cada tutor/a enviará un informe cualitativo sobre el trabajo al presidente/a de la Comisión Académica del Máster, quien remitirá el mismo informe al presidente/a de la subcomisión evaluadora responsable de la defensa y calificación del trabajo. En este informe se describirá el proceso tutorial y el TFM resultante, así como cualquier otro aspecto que se estime oportuno a fin de que la subcomisión evaluadora lo tenga en cuenta para emitir su calificación.
- **Subcomisiones evaluadoras:** La Comisión Evaluadora de los TFM del Máster en Traducción y Mediación Intercultural actuará en subcomisiones de 3 miembros que, con sus correspondientes suplentes, se designarán para los distintos TFM en razón de la combinación lingüística y materia de los mismos. El tutor o tutora no puede formar parte de la subcomisión evaluadora de aquellos TFM que tutorizó.
- **Defensa:** Podrán defender su TFM quienes hayan aprobado todas las asignaturas salvo el TFM y hayan depositado su TFM en tiempo y forma. La defensa oral del TFM será pública y se tendrá en cuenta a la hora de calificar el trabajo. Las defensas de los TFM podrán ser presenciales o virtuales en función de la decisión que tome la Comisión Académica del máster. Las defensas contarán con la participación de la persona que defiende su TFM y de los miembros del tribunal evaluador. Se realizará grabación de la sesión. En las defensas orales, cada estudiante dispondrá de hasta 10 minutos para hacer la presentación. Se podrán utilizar apoyos audiovisuales. Al término de la exposición del alumno o alumna, cada miembro de la Subcomisión evaluadora dispondrá de un tiempo similar para formular comentarios y, si lo cree oportuno, preguntas.

- **Criterios de evaluación:** Los miembros de la Comisión Evaluadora tendrán en cuenta el grado de cumplimiento de los siguientes criterios:
 1. *Claridad expositiva y capacidad argumentativa del trabajo escrito y de la defensa oral*
 2. *Rigor del trabajo y adecuación de la metodología utilizada*
 3. *Consecución de los objetivos marcados al principio del trabajo*
 4. *Originalidad y novedad del tema y de las posibles aportaciones del trabajo al área de conocimiento en que se inscribe*
 5. *Pertinencia de la bibliografía y/o de los recursos empleados*
- **Evaluación:** La calificación será la resultante de aplicar la media de la calificación numérica otorgada por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora (0-4,9 SUSPENSO; 5-6,9 APROBADO; 7-8,9 NOTABLE; 9-10 SOBRESALIENTE). En este trámite la Comisión Evaluadora podrá tomar en consideración el informe cualitativo que presente en tiempo y forma el tutor del TFM. Podrán optar a MATRÍCULA DE HONOR los alumnos o alumnas que obtuviesen una calificación de SOBRESALIENTE 10. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 alumnos/as. En el caso de que varios TFM fueran propuestos para la matrícula de honor (10) se utilizará como criterio para la asignación de la nota final la calificación global del expediente de su autor/a. Si se concedieran todas las matrículas de honor posibles en la primera convocatoria, no se podría conceder ninguna en la segunda.
- **Convocatorias: primera, segunda y anticipada:** Los alumnos y alumnas que se matriculan por primera vez en la asignatura TFM se pueden presentar en la primera y/o segunda convocatoria. Se puede presentar en la convocatoria anticipada el alumnado que haya aprobado todas las asignaturas del máster salvo el TFM y que deposite sus trabajos en plazo y forma. En este último caso, se puede realizar el depósito en cualquier momento anterior a la fecha límite publicada en el calendario académico de la facultad y en las condiciones estipuladas arriba en "Depósito". Se convocará al alumno/a para la defensa en un plazo aproximado de entre 7 y 15 días.
- **Alumnado perteneciente al Programa METS:** Si en las fechas fijadas para la defensa en primera y segunda convocatoria, los o las estudiantes METS no hubieran recibido aún sus certificados de notas para proceder a la convalidación de asignaturas, podrán realizar la defensa del TFM y se les reservará la nota alcanzada.
- **Alumnos/as no presentados/as:** Quienes no depositen su trabajo en primera convocatoria pueden presentarse en segunda, siempre y cuando realicen el depósito en plazo y forma. Los/as alumnos/as no presentados/as en la segunda convocatoria deben matricularse nuevamente en la asignatura TFM en un curso académico posterior.
- **Alumnado con calificación de suspenso en el TFM:** Cuando la calificación cualitativa final sea suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al autor/a del trabajo por escrito las recomendaciones que se consideren oportunas con

la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

- **Revisión de la calificación:** El alumnado podrá pedir revisión de su calificación al presidente/a de la Comisión Académica del Máster, quien cursará petición al presidente/a de la subcomisión evaluadora responsable de la defensa y calificación. Las sucesivas fases de revisión de la calificación (revisión ante la Comisión de Docencia del Centro y el Tribunal formado por la Comisión Académica del Máster, y recurso de alzada ante el Rector) transcurrirán en los términos que indica el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno y actualmente en vigor.

4. Calendario

La Comisión Académica del Máster fijará un calendario con los periodos de información, matriculación, tutorización, defensa pública y evaluación de los trabajos. Este calendario se difundirá al alumnado matriculado en un curso específico en Studium y también en la secretaría del órgano administrativo responsable del Máster, su página web y la web del Máster.

5. CONVALIDACIÓN O RECONOCIMIENTO

El Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Salamanca establece, en su artículo 3 que la asignatura de TFM no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

En cualquier caso y para cualquier otro aspecto, se estará a lo dispuesto en el R.D. 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2022, así como a las modificaciones consideradas oportunas por la Comisión Académica del Máster.

En Salamanca, a 31 de octubre de 2022.



M. Rosario Martín Ruano
Presidenta de la Comisión Académica del Máster



Anexo 1: MODELO DE PORTADA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
MÁSTER EN TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Trabajo de Fin de Máster

[Tamaño de letra entre 14 y 18]

TÍTULO DEL TRABAJO

[Tamaño de letra entre 24 y 36]

Subtítulo del trabajo

[Tamaño de letra entre 18 y 24]